



Dei aere maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y HVEVE.**

Maestro Gutierrez en ella y Fabricante de Cuerdas para In-
trumento, haciendo presente nose observa lo resuelto por esta Ciudad
en Cavildo de trece de Febrero de este año pasado de setecientos setenta
y seis, para q se le entregasen laminas de los Itos de las Reves
que se deshiciesen en la Casa Matadero en la forma, y para los
fines q se al constan, y resultando le por esta falta de cumplim-
to vn conocido que quanto a sus intereses, recurre a este Ayun-
tamiento, suplicandole rendidamente se digne mandar, se
llere a puro y debido efecto ha providencia con lo de ma-
que contiene; y habiendolo oido y confesido = Acordó
quaxo, cumpla, y execute enteramente ha resolucion
comotan vult y conforme a lo q Fabricantes de Cuerdas,
Interesados igualmente en el reparo de los Itos para un
sustentamiento; Acuyo fin los Cavalleros Comisarios, en ca-
oas de este arumpto q. Lo son los Sres D. Matheo de Zerral-
deca, y D. Diego Lopez Quiñen Jurados, axan quantas provi-
dencias contemplan conduzientes, para q se taxen a los de
ho Matadero, observe la dexta Ciudad, y que no se perno
que a este Interesado en la menor cosa.